

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

Los artículos que se envíen para ser publicados en la revista Docencia Universitaria deben ajustarse a los siguientes criterios:

1) Estarán constituidos por: informes de investigación y/o de desarrollo tecnológico, revisiones bibliográficas, artículos y/o ensayos científicos, propuestas de modelos e innovaciones educativas y resúmenes de trabajos de grado, de tesis y de trabajos de ascenso, todos relacionados con **la docencia, extensión e investigación en Educación Universitaria**, que generen debate y reflexiones. Eventualmente podrán publicarse trabajos que sean el resultado de reflexión ante trabajos previamente publicados en la revista.

Cápsulas

Informe de investigación: se caracteriza por presentar un balance del trabajo a partir del diseño de la investigación resaltando entre otros aspectos: los resultados alcanzados, actualidad, innovación, aportes teóricos y prácticos, generalidades de los resultados y nuevas interrogantes.

Revisión bibliográfica: comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información escrita sobre un tema acotado previamente y sobre el cual, se reúne y discute críticamente, toda la información recuperada y utilizada. Tiene como propósito conocer el estado actual del tema, averiguando qué se sabe y qué aspectos quedan por estudiar: identificar el marco de referencia, las definiciones conceptuales y operativas de las variables en estudio que han adoptado otros autores; descubrir los métodos y procedimientos destinados a la recogida y análisis de datos, utilizados en investigaciones similares. Los resultados de la revisión bibliográfica sirven para explicar las razones que han conducido o motivado la elección de un problema concreto.

Artículo científico: es la expresión de ideas o conocimientos científicos sobre temas de diversa índole, cuya finalidad es comunicar ideas e informaciones de una manera clara, precisa y fidedigna. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Ensayo científico: es un escrito relativamente breve, dedicado a un tema concreto que implica su profundización, discernimiento, y síntesis, donde el autor expresa su idea o punto de vista, a partir de una información objetiva recogida y presentada previamente.

Propuesta de modelo o innovación educativa: es la incorporación sistemática y planificada de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Entre los principales objetivos que se persigue con la innovación educativa: Promover actitudes positivas hacia el cambio y sus implicaciones. Crear espacios para identificar, valorar, sistematizar, normalizar, aplicar y difundir las experiencias novedosas que contribuyan a la solución de problemas educativos.

Resúmenes de trabajos de grado, de tesis y de ascenso: su propósito es proporcionar a los lectores una visión clara de lo que has investigado y las conclusiones correspondientes

2) Serán considerados publicables aquellos artículos escritos, tanto nacionales como internacionales, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estos lineamientos y con los especificados en el instructivo para los árbitros.

3) Se dará preferencia a los trabajos inéditos; sin embargo, no se descartan, por vía de excepción, los trabajos publicados en otras fuentes o las traducciones de otros publicados en algún idioma distinto del español, siempre que a juicio del Consejo Editorial (dada su relevancia, pertinencia o innovación) los mismos ameriten ser divulgados a través de la revista.

4) Los artículos preseleccionados por el Comité Editorial, serán sometidos a un proceso de arbitraje para evaluar el contenido y los aspectos formales por parte de profesionales especializados en la materia, los cuales analizarán la calidad científica del artículo, así como su pertinencia con los objetivos de la revista y formularán las observaciones correspondientes.

5) Una vez iniciado el proceso de arbitraje de un artículo, su autor se compromete a no retirarlo para su publicación en otra revista; igualmente se compromete a incorporar las observaciones formuladas por los árbitros, si las hubiere.

6) Todo material para ser publicado requiere ser sometido a la corrección del uso correcto del lenguaje, lo cual pudiera derivar en modificaciones de su estructura formal y de cambios de algunos términos por otros de igual significado sin alterar el contenido del mismo. Cuando existan correcciones sustantivas, se devolverán a su autor para que las valide o haga los cambios correspondientes con el sentido de su trabajo intelectual.

7) Las normas de redacción, presentación de tablas y gráficos, uso de citas de cualquier tipo, señalamientos de autores, referencias bibliográficas y electrónicas y otros aspectos editoriales deben ajustarse a las Normas de la American Psychological Association (APA) vigentes.

8) El **título** de artículo debe ser presentado en español, inglés y portugués, procurando que no exceda de 30 palabras.

9) El **nombre y apellidos del autor o autores** (máximo 4) y debajo de éste(os), los datos de afiliación institucional, correo electrónico, ciudad, país y el código ORCID (código disponible bajo una licencia de código abierto que ofrece un sistema para crear y mantener un registro único de investigadores y un método claro para vincular las actividades de investigación y los productos de estos identificadores).

10) El artículo debe incluir un **resumen** en español, inglés (abstrac) y portugués (resumo), con una extensión de 250 palabras como máximo y de 200 como mínimo. Este debe contener: (1) los objetivos o propósitos; (2) síntesis de: la metodología o método utilizado, los resultados o hallazgos, y las conclusiones más relevantes. El resumen deberá ser acompañado al final, de un máximo de cinco descriptores o palabras clave (keywords, palavras-chave) utilizando los Tesoros de ERIC o de la UNESCO.

11) Utilizar **notas a pie de página** en caso de que fuese necesario incluirlas. Una nota debe ser utilizada para complementar o amplificar algún tipo de información de manera sustancial en el texto. Ubicadas en la parte inferior de la página del texto en la que aparece la nota. Fuente Times New Roman, tamaño 10, con interlineado sencillo (espacio 1), sin sangría; el número que las identifica va en superíndice, dejando un espacio entre y el texto de la nota.

12) De acuerdo con las características del artículo, su **longitud puede variar entre 12 y máximo 15** cuartillas (comprendiendo resumen, cuerpo del artículo y las referencias). Excepcionalmente, otras extensiones serán objeto de consideración por parte del Consejo Editorial.

13) Los artículos deben ser presentados escritos en Word, en hoja tamaño carta, con interlineado sencillo (espacio 1), en letra Times New Roman 12, tamaño de papel “Carta” con márgenes superior e inferior de 2,5 cm, izquierdo 2,5 cm. y derecho de 2,5 cm; identificando el mismo como se especifica en el punto N° 8.

14) El cuerpo del artículo constará de, al menos, las siguientes secciones: **introducción, discusión (contenido, exposición...), método, resultados-hallazgos, conclusiones o consideraciones finales, recomendaciones (si corresponde) y referencias**. Las secciones se escribirán en negritas.

15) Las figuras, fotografías, diagramas, gráficos u organizadores gráficos en general, deben poseer su numeración y descripción procurando demás óptima resolución. Se sugiere enviar también, fuera del documento como archivo adjunto.

16) Las citas textuales con una **extensión menor de 40 palabras** irán entrecomilladas y, a continuación y entre paréntesis, se indicará el apellido del autor del texto, el año y la página de la que se ha extraído dicho texto. Ejemplo: “por educación a distancia entendemos [...] contacto ocasional con otros estudiantes” (Senge, 2000, p.16). Si el nombre del autor forma parte del texto, sería así: Como Dorrego (2002, p. 55) señala “...”. Las citas de **40 o más palabras** se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas, sin cursiva, ajustado a la misma altura que la primera línea de un nuevo párrafo. Al final se indicará entre paréntesis, el autor, año y página.

17) Las referencias (bibliográficas), se incluirán únicamente aquellas que se citan en el texto y deberán ordenarse por orden alfabético en un solo listado, tanto las de formato impreso como electrónico.

18) Para los efectos de identificación y de comunicación del Comité Editorial y Editor y Co-Editor de la revista con el autor o autores del artículo, se deberá incluir un resumen de currículum del autor (es) el cual no deberá exceder las cincuenta (50) palabras, así como el llenado y envío junto con el artículo de la ficha de información del o los articulistas, presente en el siguiente apartado.

19) Enviar el artículo en formato digital en archivo adjunto (en Word) por correo electrónico, para ser sometido a arbitraje, a la dirección electrónica de la revista: **docenciausadpro@gmail.com**

20) Los trabajos aceptados, que tengan algunas observaciones formuladas por los árbitros, serán devueltos a su autor o autores para que éstos hagan las correcciones pertinentes y los regresen al Comité Editorial en un lapso no mayor de diez (10) días hábiles.

21) Tanto los autores como los árbitros, recibirán una constancia de participación en la revista Docencia Universitaria.

22) Los artículos **no aceptados** serán notificados y devueltos a su(s) autor(es).

23) Declaración de privacidad. Los nombres y direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por ésta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito.

24) Las opiniones y posiciones asumidas en los artículos son responsabilidad de sus autores y de ninguna manera deben ser tomadas como las de la UCV, SADPRO o de quienes dirigen esta revista.